CUENTA DE COBRO N° 05
CONTRATO N°0024- IMTRAM- PUERTO ASIS-2026

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD "IMTRAM"
PUERTO ASIS- PUTUMAYO
NIT. 900.545.801-7

DEBE A:
ELIZABETH OVIEDO ESCOBAR
C.C. Nº 69 .015.941 expedida en Puerto Asís – Putumayo

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOSCIENTOS SESETA MIL PESOS ($2.260.000) MCTE

POR CONCEPTO DE:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL, RECEPCION, RADICACION, SEGUIMIENTO Y MANEJO DE LA GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD **"IMTRAM"**DE PUERTO ASIS, MEDIANAMENTE **CONTRATO N.º 0024-IMTRAM-PUERTOASIS-2026** AL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES MAYO DE 2026 EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Se firma en Puerto Asís a los treinta y un (30) días del mes de MAYO del **2026**

NOTA:

1. Favor consignar en la cuenta de ahorros N°**0726000200273220** de BBVA.
2. Se agrega copia de la planilla integrada- autoliquidación Aportes al sistema general de seguridad social- SGSS n.° **9505087364** de seguridad social correspondiente al mes de MAYO DE 2026.

Elizabeth Oviedo E

ELIZABETH OVIEDO ESCOBAR
C.C. Nº 69 .015.941 expedida en Puerto Asís

INFORME DE ACTIVIDADES
Puerto Asís, 30 **de MAYO** de **2026**

Doctora:
LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora IMTRAM
Supervisor Contrato Nº 0024-IMTRAM-Puerto Asis-2026
Calle 10 carrera 30 – 60 B/ ALVERNIA
Puerto Asís- Putumayo

Asunto: Informe de ejecución contractual MAYO de 2026
Referencia: Contrato No. 0024 IMTRAM-PUERTOASIS-2026

Yo, ELIZABETH OVIEDO ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía Nº **69.015.941** de Puerto Asís, en mi calidad de contratista del INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS, en cumplimiento del Contrato de **Prestación de Servicios de la referencia N° 0024 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL, RECEPCION, RADICACION, SEGUIMIENTO Y MANEJO DE LA GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD "IMTRAM-PUERTOASIS-2026** a continuación, presento el informe mensual de actividades realizadas durante el mes de MAYO de 2026 objeto de cobro**.**

Valor y forma de pago: esta suma será pagada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD "IMTRAM" al contratista de la siguiente forma: un primer pago por el valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS ($1.808.000,00) MDA/CTE y cinco, mensualidades vencidas, cada una, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 2.260.000.00) MDA/CTE

Plazo: La vigencia del contrato será de cinco (5) meses dieciocho días (18), sin superar la vigencia, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre la supervisión y el contratista, previa obtención del compromiso presupuestal

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL, RECEPCION, RADICACION, SEGUIMIENTO Y MANEJO DE LA GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD "IMTRAM **N° 0024 IMTRAM-PUERTOASIS-2026**

CLAUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES CONTRATISTA

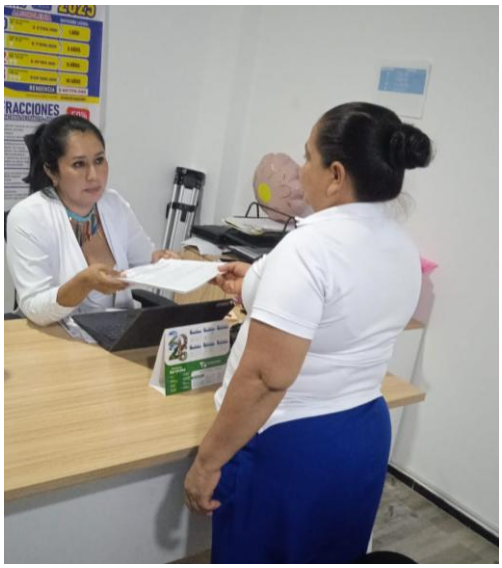
1. **Recibir y registrar los documentos que se radiquen ante la entidad y direccionarlos a las dependencias competentes.**

Durante los días del mes de MAYO, no hubo requerimiento para esta función ya que el equipo se lo asigno a otra área.

2. Apoyar al personal en el área que se requiera de acuerdo con las directrices del ordenador del gasto.

Durante los días del mes MAYO se brindó apoyo al personal administrativo en el momento que fue requerido, se hizo de manera responsable, amable y diligente. También se colaboró en la organización de la documentación de las carpetas para archivo.





3. Apoyar en la atención y orientación personalizada a los usuarios, para que sean resueltas sus solicitudes.

Se recibe al usuario desde el módulo de recepción, se lo orienta, se le proporciona la información que solicite y, se lo dirige de manera amable y respetuosa con el funcionario competente para atender la solicitud que requiera.





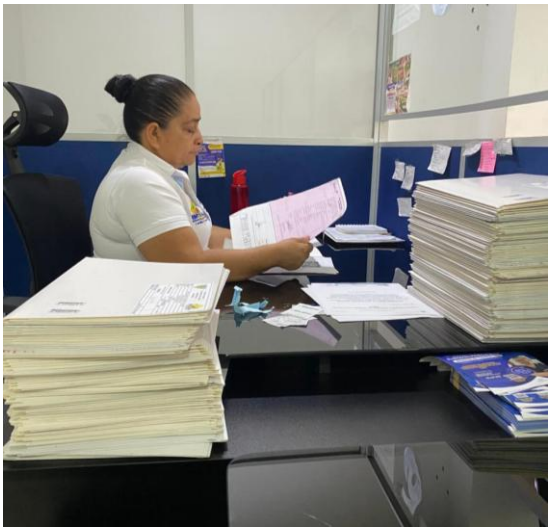
4. Brindar apoyo al personal del instituto en la digitalización de los documentos cuando se requiera.

No hubo requerimiento para el desarrollo de esta función.

5. Apoyar en el mejoramiento de la operatividad del instituto municipal de transporte IMTRAM, contribuyendo a mantener los diferentes espacios laborales adecuados para su funcionamiento.

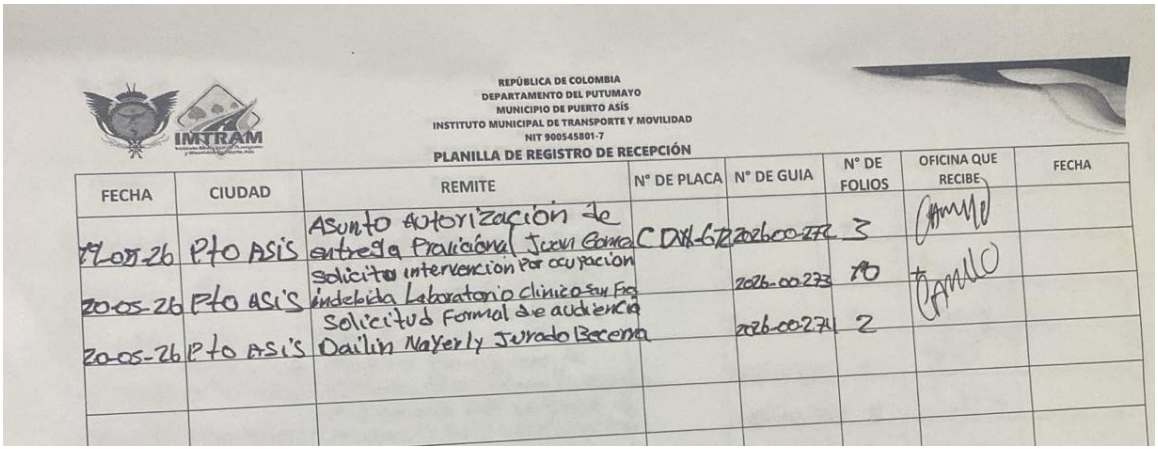
Durante los días del mes de MAYO se llevó a cabo la organización y adecuación tanto de los espacios laborales de los colaboradores de la entidad, como los espacios de usuarios y comunes, con el ánimo de brindar un mejor ambiente laboral y que los usuarios se sientan bien en el interior del instituto.





6. Realizar el archivo y custodia de los documentos y expediente que se generen en cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con ley general de archivo.

Durante los días del mes de MAYO se llevó a cabo el registro de la documentación radicada, llevando un control organizado con fecha de llegada y fecha de entrega al funcionario competente.

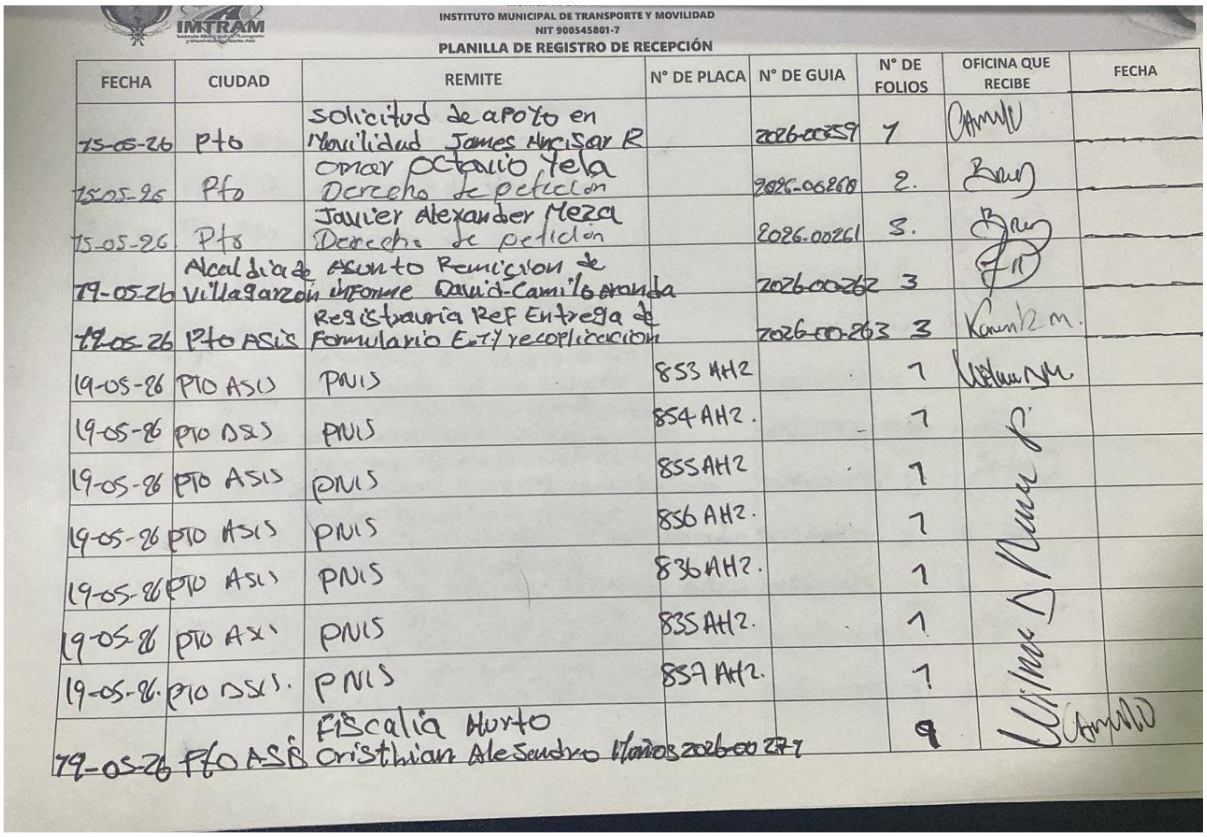


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
NIT 900545801-7

IMTRAM

PLANILLA DE REGISTRO DE RECEPCIÓN

FECHA	CIUDAD	REMITE	N° DE PLACA	N° DE GUIA	N° DE FOLIOS	OFICINA QUE RECIBE	FECHA
19-05-26	Pto Asis	Asunto Autorización de entrega Provisional Juan Gomez	CDX-67	2026-00272	3		
20-05-26	Pto Asis	solicito intervencion por ocupacion indebida Laboratorio clinico sur Fas		2026-00273	10		
20-05-26	Pto Asis	Solicitud Formal de audiencia Dailin Nayerly Jurado Becerra		2026-00274	2		



IMTRAM

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
NIT 900545801-7

PLANILLA DE REGISTRO DE RECEPCIÓN

FECHA	CIUDAD	REMITE	N° DE PLACA	N° DE GUIA	N° DE FOLIOS	OFICINA QUE RECIBE	FECHA
15-05-26	Pto	Solicitud de apoyo en Movilidad James Arcisar R		2026-00259	1		
15-05-26	Pto	Omar Octavio Tela Derecho de peticion		2026-00260	2.		
15-05-26	Pto	Javier Alexander Meza Derecho de peticion		2026-00261	3.		
19-05-26	Alcaldia de Villagarzon	Asunto Remision de informe David Camilo Aranda		2026-00262	3		
19-05-26	Pto Asis	Registraduria Ref Entrega de Formulario E-11 recopilacion		2026-00263	3		
19-05-26	Pto Asis	PNIS	853 AH2		1		
19-05-26	Pto Asis	PNIS	854 AH2.		1		
19-05-26	Pto Asis	PNIS	855 AH2		1		
19-05-26	Pto Asis	PNIS	856 AH2.		1		
19-05-26	Pto Asis	PNIS	836 AH2.		1		
19-05-26	Pto Asis	PNIS	835 AH2.		1		
19-05-26	Pto Asis.	PNIS	859 AH2.		1		
19-05-26	Pto Asis	Fiscalia Nurto Cristhian Alexandro Muñoz		2026-00271	9		

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
NIT 900545801-7

PLANILLA DE REGISTRO DE RECEPCIÓN

FECHA	CIUDAD	REMITE	N° DE PLACA	N° DE GUIA	N° DE FOLIOS	OFICINA QUE RECIBE	FECHA
07-05-26	Pto Asis	Registraduria Ref Entrega de Formulario E-7 y recopilacion		2026002247	7	Direccion	
07-05-26	Pto Asis.	Solicitud Permiso.		2026002248	1	CAMILO	
07-05-26	Pto Asis.	Radicacion de fiscalia.		2026002249.	9	CAMILO	
07/05/26.	Pto Asis.	Solicitud de control.		2026002250	6	CAMILO	
07-05-26	Pto Asis	Solicitud de descargo de comparendo Jorge Luiz acosta		2026-00-251	4	+ CAMILO	
07-05-26	Pto Asis	Comoasis. Solicitud de descargo de comparendo Fabiola Guampe		2026-00-252	1	+	
11-05-26	Transorenco Pto Asis	notificacion-tecnica y Solicitud de autorizacion para Habilitacion de ruta		2026-00-253	63	+ CAMILO	
11-05-26	Pto Asis	Derecho de peticion solicitud de declaratoria Elian Perdomo Londoño		2026-00-254	2	Ram	
12-05-26	Pto Asis	Invitacion mesa de Sabaso Recuperacion espacio publico Jeremia Coronado		2026-00255	2	+ CAMILO	
14-05-26	Pto Asis	Asociacion Putumayense de caballista Asparoba Cesar Andres Madero		2026-00256	7	+	
14-05-26	El espinal Tolima	Devolucion de Traslado de Matricula Cardenas Acosta Wesly	QTM-73E-2026-00-257		58	+	
14-05-26	Pto Asis	solicitud de apoyo y autorizacion para evento Nicolas Calvache		2026-00-258	1	+ CAMILO	

28-04-26	Pto Asis	[illegible]		2026-00-[illegible]		+
29-04-26	Orito	Ref Derecho de Peticion de Descripcion Diego Fernando Velez		2026-00236		+ Ram
30-04-26	Pto Asis	Derecho de Peticion solicitud de desvinculacion-Omaira OFIX Cadena		2026-00-237		+
	Pto Asis	Solicitud de instalacion de reductores B Colinas Linea Ciclada		2026-00-237		+ CAMILO
30-04-2026	Pto Asis	Derecho de Peticion solicitud desvinculacion Omaira OFIX Cadena		2026-00-238		+
30-04-2026	Orito Pty	Derecho de Peticion Imporacion de comparendo Nancy Silva Salazar		2026-00-239		+ CAMILO
04-05-26	Pto Asis	Ref Marlyn Antonio correa Saenz		2026-00-240		+
05-04-26	Pto Asis	Ref solicitud para audiencia de descargo de comparendo Luz Marina Moreno		2026-00-241		
05-04-26	Palmira	Remite, Ingenieria de Senalizacion		2026-00-242		+ X
05-05-26	Consorcio Pto Asis	solicitud de revicion y aprobacion del Plan de manejo Cesar Andre Ardila		2026-00-243		+ CAMILO
05-05-26	Pto Asis	Derecho de Peticion Prescripcion de multa de Transito Saul Edilberto Cordoba		2026-00-244		+ Ram
06-05-26	Pto Asis	Solicitud-de apoyo para evento Cultural Comfamiliar Concierto dia de la Madre		2026-00-245		+ CAMILO
07-05-26	Pto Asis	Hospital Local solicitud de apoyo para la recuperacion de espacio Publico		2026-00-246		+ CAMILO

8.Realizar las actividades que sean encargadas/delegadas por el ordenar del gasto.

Se brindó apoyo al área del Runt, en la toma de copias de las carpetas a las que les fue radicado tramite de traslado de cuenta, al área de archivo en la organización y foliación de carpetas, como también en la toma de copias a las licencias de tránsito de matrículas, con el fin de lograr celeridad en los procesos.





9. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE SEAN NECESARIAS PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE.

En el mes MAYO se asiste y colabora en la integración.





Suscribe,

Elizabeth Oviedo E

Elizabeth Oviedo Escobar
CC. No 69.015.941 de PUERTO ASÍS
Contratista Contrato N° 0024 IMTRAM PUERTO ASIS -2026

Declaración Juramentada para efectos tributarios
Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **ELIZABETH OVIEDO ESCOBAR**, identificada con cedula de ciudadanía N.º **69.015.941**, expedida en la ciudad de Puerto Asís, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a los días del mes de **MAYO** del contrato **0024 IMTRAM PUERTO ASIS-2026** objeto de esta declaración: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL, RECEPCION, RADICACION, SEGUIMIENTO Y MANEJO DE LA GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD "IMTRAM".**

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

( ) Dividendos y participaciones.

1. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO ( ) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

2. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

Dada a los treinta (30) días del mes de MAYO de dos mil veintiséis (2026), con destino al INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PUERTO ASIS con NIT: 900545801.

Elizabeth Oviedo E

_____

Nombre: **ELIZABETH OVIEDO ESCOBAR**
Documento de Identificación: **69.015.941**
Dirección: **BARRIO VILLA PAZ 1**
Correo Electrónico: **marcelazambrano652@gmail.com**
Teléfono:**3123393991**

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.
Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes